

Excma. Diputación Provincial de León

ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MC 1-2025 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO

El Pleno de la Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2025, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 1/2025 al Presupuesto General para el ejercicio 2025 de la Diputación. Expuesto al público por plazo de quince días sin que se presentasen reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 del mismo texto, se entiende definitivamente aprobado.

Conforme dispone el número 3 del artículo 169 del citado Texto, se insertan las modificaciones en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, entrando en vigor con esta publicación:

El detalle completo de la modificación se muestra a continuación:

GASTOS: CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS/SUPLEMENTOS CRÉDITO

Aplicación	Descripción	Modificación	Tipo modif.
303.43279.13100	Pers. laboral temporal P.S.T. Montaña Riaño	34.192,36	Supl. crédito
303.43279.16005	Seg. Soc. Pers. temporal P.S.T. Montaña Riaño	24.654,07	Supl. crédito
303.43279.48900	Subv. G.A.L. P.S.T. Montaña Riaño	25.496,17	Créd. extraord.
303.43279.76200	Transf. capital Aytos. PST Montaña Riaño	587.297,19	Créd. extraord.
303.43279.76800	Transf. capital JJ.VV. PST Montaña Riaño	2.838,51	Créd. extraord.
304.13615.20400	Alquiler vehículos programa extinción incendios	25.593,20	Créd. extraord.
	Total C. extraord./Supl. crédito	700.071,50	

FINANCIACIÓN: BAJAS POR ANULACIÓN

Aplicación	Descripción	Baja anulación
303.43279.2220021	Servicios de telecomunicaciones. PST Montaña Riaño	900,00
303.43279.2260221	Publicidad y propaganda. PST Montaña Riaño	66.825,00
303.43279.2260222	Publicidad y propaganda. PST Montaña Riaño	12.905,81
303.43279.2260621	Reuniones, conferencias y cursos. PST Montaña Riaño	50.342,50
303.43279.2269921	Otros gastos. PST Montaña Riaño	35.038,00
303.43279.2269922	Otros gastos. PST Montaña Riaño	16.707,10
303.43279.2270022	Limpieza y aseo. PST Montaña Riaño	10.000,00
303.43279.2270622	Estudios y trabajos técnicos. PST Montaña Riaño	24.762,36
303.43279.2271822	Direcc. Obras. PST Montaña Riaño	8.153,43
303.43279.6090021	Invers. nuevas infraestructura. PST Montaña Riaño	91.340,31
303.43279.6099922	Honorarios redacción de proyectos. PST Montaña Riaño	27.652,79
303.43279.6190121	Inv. Infraestructura. PST Montaña Riaño	54.762,94
303.43279.6190122	Inv. Infraestructura. PST Montaña Riaño	867,00
303.43279.6250121	Mobiliario y enseres. PST Montaña Riaño	78.835,54
303.43279.6260021	Equipos para proceso información. PST Montaña Riaño	149,21
303.43279.6320021	Edificios y otras construcciones. PST Montaña Riaño	35.999,12
303.43279.6400021	Inversiones inmateriales. PST Montaña Riaño	72.630,00
303.43279.6400022	Inversiones inmateriales. PST Montaña Riaño	30.262,50
303.43279.6410021	Aplic. informáticas. PST Montaña Riaño	56.259,69
303.43279.6410022	Aplic. informáticas. PST Montaña Riaño	85,00
304.13615.22103	Combustible programa prevención incendios	25.593,20
	Total bajas anulación	700.001,50

Contra esta aprobación definitiva podrán los interesados legítimos interponer directamente recurso contencioso-administrativo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y en la forma que establecen las normas reguladoras de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

León, 25 de febrero de 2025.–El Diputado delegado de Hacienda, Santiago Dorado Cañón.